

**RESUELVE:**

Declarar el archivo del expediente JL-14-2108-2 iniciado a instancia e la entidad interesada La Bodeguita Vistahermosa, CB por no presentar la documentación dentro de plazo legalmente establecido, teniéndole desistida de su petición.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejería de Economía e Infraestructuras, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 15/12/2015. La Directora General de Empresa y Competitividad, Fdo.: Ana María Vega Fernández”.

Se comunica a la interesada, que la notificación se entenderá producida a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, surtiendo todos sus efectos legales.

Esta resolución de archivo se encuentra archivada en la Dirección General de Empresa y Competitividad sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo C, de Mérida (Badajoz) donde podrá dirigirse para su constancia.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz) para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Mérida, 14 de marzo de 2016. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas a centros y entidades de formación y empresas colaboradoras del programa "Aprender Haciendo", en el ejercicio 2015.

(2016080365)

El Decreto 117/2013, de 9 de julio (DOE n.º 135, de 15 de julio de 2.013), regula el programa de formación profesional dual "APRENDER HACIENDO", mediante acciones en alternancia de formación y empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para dicho programa y se aprueba su convocatoria.



Las subvenciones reguladas en el mencionado decreto tienen como objeto la financiación de los proyectos acogidos al programa Aprender Haciendo.

A dichos efectos se estructuran las siguientes modalidades de subvención según sus beneficiarios:

- a) Subvenciones a centros y entidades de formación.
- b) Subvenciones a empresas colaboradoras.

El artículo 12 del citado Decreto 117/2013, de 9 de julio, prevé que la concesión de estos tipos de ayudas se tramitarán en régimen de concesión directa, mediante convocatoria abierta, según lo dispuesto en el artículo 22.2 y 29 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 59, de 25 de marzo).

Los procedimientos para la concesión de estas subvenciones se iniciarán a través de orden de la Consejería competente en materia de Formación para el Empleo, que será publicada en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En su virtud, se aprobaron mediante Órdenes de 28 de octubre del 2014 (DOE n.º 214, de 6 de noviembre), las convocatorias para el ejercicio 2014 de subvenciones tanto a centros y entidades de formación, como a empresas colaboradoras del Programa "Aprender Haciendo".

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades beneficiarias, en virtud de lo establecido en los artículos 17 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de conformidad con el artículo 13.2 del Decreto 117/2013, de 9 de julio, el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura, las subvenciones concedidas por importe igual o superior a 3.000 euros con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación.

Teniendo en cuenta lo expresando anteriormente , se emite el presente

ACUERDO:

Único. Dar publicidad a las subvenciones concedidas a los centros y entidades de formación y empresas colaboradoras del programa "Aprender Haciendo" en el ejercicio 2015, detalladas en los Anexos de este anuncio, con expresión de los datos relativos de las convocatorias correspondientes, aplicaciones presupuestarias, entidades beneficiarias, proyecto objeto de financiación y cantidades concedidas.

Mérida, 11 de marzo del 2016. La Directora General de Formación para el Empleo del SEXPE, PD Res. de 21 de diciembre del 2015 (DOE n.º 2, de 5 de enero), CARMEN CASTRO REDONDO.

**ANEXO I****RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 28 DE OCTUBRE DEL 2014 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2014 DE SUBVENCIONES A CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA “APRENDER HACIENDO”**

PROYECTO DE GASTO: 2008.14.004.001000.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 11.04.242B.470.00.

N.º EXP.	ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN
AH/002/2015	EXSERFORMPREV SL	B06546204	CONFECCIONAR Y PUBLICAR PÁGINAS WEB	70.399,00 €
AH/004/2015	FISSEP FORMACIÓN SL	B06547129	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	60.472,90 €
AH/003/2015	FRANCISCO MUÑOZ PANIAGUA	52966933A	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	74.030,50 €
AH/001/2015	ALFONSO GARCÍA MORENO	53264784G	MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	98.240,50 €
AH/006/2015	A LA VERA DEL JERTE FORMACIÓN SL	B10252559	ASISTENCIA A LA EDICIÓN	74.030,50 €
AH/007/2015	ICEN&INTESER SLU	B06528145	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA Y COCINA	36.847,65 €
AH/008/2015	ICEN&INTESER SLU	B06528145	RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS, GESTIÓN DE PISOS Y LIMPIEZA DE ALOJAMIENTO	31.921,75 €
AH/009/2015	ICEN&INTESER SLU	B06528145	OPERACIONES BASICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS Y ALOJAMIENTO RURAL	36.847,65 €
AH/010/2015	ICEN&INTESER SLU	B06528145	OPERACIONES BASICAS DE RESTAURANTE BAR/SERVICIO DE BAR Y CAFETERIA/ MODULO MF1053_2 SERVICIO DE RESTAURANTE	36.847,65 €

**ANEXO II**

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 28 DE OCTUBRE DEL 2014 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2014 DE SUBVENCIONES A EMPRESAS COLABORADORAS DEL PROGRAMA “APRENDER HACIENDO”

PROYECTO DE GASTO: 2008.14.004.001000.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 11.04.242B.470.00.

Nº EXP	ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN
AHE/004-1/2015	FISSEP VEGAS ALTAS SL	B06547129	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO E INSTITUCIONES SOCIALES	16.612,23 €
AHE/001-1/2015	FRANCISCO MUÑOZ PANIAGUA	52966933A	MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	5.257,85 €
AHE/001-2/2015	EXSERFORMPREV SL	B06546204	MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	7.010,48 €
AHE/001-3/2015	MAGIVISA INVESTMENT SLU	B55634919	MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	14.020,96 €
AHE/002-1/2015	EXSERFORMPREV SL	B06546204	CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS WEB	15.319,85 €
AHE/003-1/2015	FRANCISCO MUÑOZ PANIAGUA	52966933A	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	15.713,33 €
AHE/007-1/2015	ICEN&INTESER SLU	B06528145	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA Y COCINA	10.000,00 €
AHE/008-1/2015	ICEN&INTESER SLU	B06528145	RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS/GESTIÓN DE PISOS Y LIMPIEZA EN ALOJAMIENTO	9.961,10 €
AHE/009-1/2015	ICEN&INTESER SLU	B06528145	OPERACIONES BASICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS Y ALOJAMIENTO RURAL	9.905,52 €
AHE/010-1/2015	ICEN&INTESER SLU	B06528145	OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR/SERVICIO DE BAR Y CAFETERIA/SERVICIO DE RESTARURANTE	10.000,00 €
AHE/006-1/2015	A LA VERA DEL JERTE SL	B10252559	ASISTENCIA A LA EDICIÓN	16.311,61 €